



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9642

Lunes 20 de Diciembre de 2004

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/º
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5258 - Dto. Nº 2302 - Establécese Nuevos Indices del Personal Docente. Derógase el Nomenclador Previsto por la Ley 5210 2-4

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. Nº 2164, 2172, 2173, 2176, 2180 a 2186, 2188, 2191, 2192, 2195, 2196, 2197 y 2198 4-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Salud

Año 2004 - Res. Nº XXI-360 a XXI-371 7-10

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2004 - Res. Nº 212 10

Ministerio de la Producción

Año 2004 - Res. Nº 158 y 159 10

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2004 - Res. Nº 212 y 213 10-11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2004 - Disp. Nº 76 11

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2004 - Disp. Nº 32 11

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades

Año 2004 - Disp. Nº 81 a 84 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Año 2004 - Registro Nº 14141 a 14223 12-23

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 13.794/02 24-25

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 25-34

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

**ESTABLECESE NUEVOS INDICES DEL PERSONAL
DOCENTE. DEROGASE EL NOMENCLADOR
PREVISTO POR LA LEY 5.210**

LEY N° 5.258

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Establécese a partir del 1° de Diciembre de 2.004 los Indices del Personal Docente de Acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.-

Artículo 2.- Establécese a partir del 1° de Diciembre de 2.004 el Valor del Salario Básico del Cargo Testigo 1 (Uno) Maestro de Grado de Escuela Común en PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) que será aplicable a los Índices que se refiere el Artículo 1 de la presente.-

Artículo 3°.- Establécese que el Valor establecido en el Artículo 2° absorbe los conceptos otorgados como Bonificaciones con anterioridad a la presente para todos los Cargos, Niveles y Modalidades las que quedan sin efecto, Adicional Supervisores Ley N° 3.793; Adicional Director de Biblioteca y Maestro Bibliotecario Ley N° 3.736; Adicional Maestro de 3er. Ciclo; Adicional Ley N° 5.210- La única excepción será la Bonificación por Presentismo.-

Artículo 4°.- Establécese que en ningún caso la aplicación del Nomenclador a que se refiere el Artículo 1 podrá operar como una disminución del Haber Bruto a percibir para los Docentes al 30 de Noviembre de 2.004.-

Artículo 5°.- Establécese que en ningún caso un Docente que ostente Cargos u Horas Cátedra con un mínimo de VEINTE (20) Horas en Nivel Polimodal y DIECISIETE (17) en el Nivel Superior y que no perciba ninguna otra Remuneración del Estado Provincial, no podrá percibir menos de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) por persona de haber sujeto a aportes menos los descuentos de Ley.-

Artículo 6°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a incrementar y adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.-

Artículo 7°.- Derógase el Nomenclador previsto por la Ley N° 5.210 y toda norma que se oponga a la presente Ley.-

Artículo 8°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Dec. N° 2302/04
Rawson, 16 de diciembre de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de Ley por el cual se establece a partir del 1° de Diciembre de 2.004 los Indices del Personal Docente, se establece a partir del 1° de Diciembre de 2.004 el Valor del Salario Básico del Cargo Testigo 1 (Uno) Maestro de Grado de Escuela Común en PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) que será aplicable a los Índices que se refiere precedentemente, se establece que dicho Valor absorbe los conceptos otorgados como Bonificaciones con anterioridad a la presente para todos los Cargos, Niveles y Modalidades, las que quedan sin efecto, la única excepción será la Bonificación por Presentismo, se establece que en ningún caso la aplicación del Nomenclador podrá operar como una disminución del Haber Bruto a percibir para los Docentes al 30 de Noviembre de 2.004, se establece que en ningún caso un Docente que ostente Cargos u Horas Cátedra con un mínimo de VEINTE (20) Horas en Nivel Polimodal y DIECISIETE (17) en el Nivel Superior y que no perciba ninguna otra Remuneración del Estado Provincial, no podrá percibir menos de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) por persona de haber sujeto a aportes menos los descuentos de Ley, se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar y adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto, se deroga el Nomenclador previsto por la Ley N° 5.210 y toda norma que se le oponga; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut, el día 15 de diciembre de 2004 y la facultad que otorga el Poder Ejecutivo el Artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la Número: 5258
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cdor. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

ANEXO I

CARGO	NOMBRE	INDICE
0-01	Supervisor Técnico General	2,61
0-02	Supervisor Técnico Seccional	2,52

0-03	Secretario de Supervisor Técnico General	2,52	6-01	Dom./Hosp. Supervisor Escolar Escuela Adulto	1,08 2,43
0-04	Director de Perfeccionamiento Docente	2,43	6-02	Director 1ra. Cat. J/C Esc. Adultos	2,08
0-15	Supervisor Escolar de Materias Especiales	2,43	6-03	Director 2da. Cat. J/C Esc. Adultos	1,91
0-19	Gabinetista con 35 hs. semanales	1,86	6-05	Director 3ra. Cat. J/C Esc. Adultos	1,82
0-20	Gabinetista con 20 hs. semanales	1,1	6-06	Director 1ra. Cat. 1,5	
0-01	Supervisor Escolar Esc. Común	2,43	6-07	Director 2da. Cat. Esc. Adultos	1,91
1-04	Vicedirector J/C 1,62		6-08	Vicedirector Esc. Adultos	1,39
1-07	Director 2da. Categoría	1,5	6-10	Director 3ra. Cat. Esc. Adultos	1,5
1-06	Director 1ra. Categoría Escuela Común	1,5	6-11	Maestro de Año Esc. Adultos	1
1-08	Vicedirector Esc. Común	1,39	6-12	Maestro Especial Esc. Adultos	0,9
1-10	Director 3ra. Categoría	1,5	7-01	Supervisor Escolar Esc. Especial	2,43
1-11	Maestro de Año Escuela Común	1	7-02	Director 1ra. Cat. J/C Esc. Especial	2,08
1-12	Maestro Especial Escuela Común (12 hs.)	0,76	7-03	Director 2da. Cat. J/C Esc. Especial	1,91
1-13	Maestro Bibliotecario	1,79	7-05	Director 3ra. Cat. J/C Esc. Especial	1,82
1-14	Director de Biblioteca	2,08	7-08	Vicedirector Esc. Especial	1,39
1-15	Maestro de Año 3er. Ciclo E.G.B.	1	7-09	Maestro de Año J/C Esc. Especial	1,57
1-16	Maestro Secretario	1	7-11	Maestro de Año Esc. Especial	1
2-01	Supervisor Escolar c/Internado y Albergue	2,43	7-12	Maestro Especial Esc. Especial	0,94
2-06	Director 1ra. Categ. Esc. c/Intern. y Albergue	2,26	8-01	Supervisor Escolar Esc. Nivel Inicial	2,43
2-07	Director 2da. Cat. Esc. c/Int. y Albergue	2,09	8-02	Director 1ra. Cat. J/C Esc. Educación Inicial	2,08
2-08	Vicedirector Esc. c/Internado y Albergue	2,04	8-03	Director 2da. Cat. J/C Esc. Educación Inicial	1,91
2-10	Director 3ra. Cat. c/Internado y Albergue	2,08	8-05	Director 3ra. Cat. J/C	1,82
2-11	Maestro de Año c/Internado y Albergue	1,18	8-06	Director 1ra. Cat. 1,5	
2-12	Maestro Esp. Esc. c/Int. y Alb. / M. E. c/18 hs.	1	8-07	Director 2da. Cat J/S Esc. Nivel Inicial	1,91
3-05	Director 1ra. Cat. Esc. Jornada Completa	2,08	8-08	Vicedirector Esc. Nivel Inicial	1,39
3-06	Director 1ra. Cat. J/C Esc. Común	2,08	8-09	Maestro de Año J/C Esc. Nivel Inicial	1,57
3-07	Director 2da. Categoría J/C	1,91	8-10	Director 3ra. Cat. Nivel Inicial	1,5
3-08	Vicedirector Esc. J/C	1,39	8-11	Maestro de Año Esc. Nivel Inicial	1
3-10	Director 3ra. Cat. J/C Esc. Común	1,82	8-12	Maestro Especial Esc. Educación Inicial	0,92
3-11	Maestro de Año J/C 1,57		9-04	Supervisor General / Sec. Técnico Docente	2,61
3-12	Maestro Esp. Esc. J/C / Maestro Espec. 15 hs.	0,9	9-07	Supervisor Técnico 2,61	
5-01	Supervisor Escolar Hospital. y Domiciliario	2,43	9-13	Director de 1ra. Media y Polimodal	2,08
5-02	Director 1ra. Cat. J/C Esc. Hosp. y Domic.	2,08	9-14	Director de 2da. Media y Polimodal	1,91
5-03	Director 2da. Cat. J/C Esc. Hosp. y Domic.	1,91	9-15	Director de 3ra. Media y Polimodal	1,89
5-05	Director 3ra. Cat. J/C Esc. Hosp. y Domic.	1,82	9-16	Vicedirector de 1ra. Media y Polimodal	1,39
5-06	Director 1ra. Cat. J/S Esc. Hosp. y Domiciliar	1,5	9-17	Vicedirector de 2da. Media y Polimodal	1,39
5-07	Director 2da. Cat. Esc. Hosp. y Domic.	1,5	9-18	Vicedirector de 3ra. Media y Polimodal	1,39
5-08	Vicedirector Esc. Hosp. y Domiciliaria	1,39	9-19	Regente de 1ra. Media y Polimodal	1,39
5-10	Director 3ra. Cat. Esc. Hosp. y Domic.	1,5	9-20	Regente de 2da. Media y Polimodal	1,39
5-11	Maestro de Año Esc. Hosp. y Domiciliaria	1	9-21	Regente de 3ra. Media y Polimodal	1,39
5-12	Maestro Especial Esc. Hosp. y Domiciliaria	0,94	9-25	Jefe Gral. Ens. Práct. de 1ra. Media y Poli	1,39
5-15	Maestro de Año 3er. Ciclo E.G.B. Esc.		9-26	Jefe Gral. Ens. Práct. de 2da. Media y Poli	1,39
			9-27	Jefe Gral Ens. Práct. de 3ra. Media y Poli	1,39
			9-28	Secretario de 1ra. Media y Polimodal	1,3
			9-29	Secretario de 2da. Media y Polimodal	1,21
			9-30	Secretario de 3ra. Media y Polimodal	1,13
			9-34	Maestro de Ens. Práct. J. Sección Med y Pol.	1,05
			9-35	Maestro de Enseñanza Práctica	0,95
			9-43	Bibliotecario Media y Polimodal	1,15
			9-44	Preceptor de Media y Polimodal	0,9
			9-54	Director de Instituto Superior	2,17
			9-56	Regente de Instituto Superior	1,61
			9-57	Secretario de Instituto Superior	1,51

9-58	Bibliotecario Instituto Superior	1
9-59	Bedel de Instituto Superior	0,88
HMED	Horas Cátedras Nivel Polimodal	0,05
HSUP	Horas Cátedra Nivel Superior	0,0588

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 2164 **29-11-04**

Artículo 1°.- ADJUDICASE a JOAQUIN GERARDO VEGA DNI N° 8.258.479, con domicilio legal en la calle AV. Roca N° 767 1° B de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 15/04, Obra: «AMPLIACIÓN COMISARIA 2ª - PUERTO MADRYN» por un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 386.748,00) a valores básicos del mes de Junio de 2004, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta básica de la empresa JOAQUIN GERARDO VEGA, por no resultar económicamente conveniente.

Artículo 3°.- RECHAZANSE las ofertas básica y alternativa pertenecientes a la empresa ECA S.A. y la oferta de la empresa EPAT S.R.L. por no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 386.748,00) de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) en la Partida SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 6 - UG 701 - Proyecto 56 - Fuente 345 - Inciso 4 - P. Ppal 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2004.

Artículo 5°.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 186.748,00).

Dto. N° 2172 **30-11-04**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación, a la Profesora Graciela Luisa del CARRO (MI N° 6.718.505 - Clase 1951).

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación, al señor Guillermo Germán FIRMENICH (MI N° 8.585.218 - Clase 1951).

Dto. N° 2173 **30-11-04**

Artículo 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto como representante ante la Secretaría de Transporte de la Nación, al Señor Director Provincial de Transporte, Doctor Carlos Adrián MARIN 8MI N° 17.184.359 - Clase 1965) para la suscripción del Convenio a celebrarse entre la Secretaría de Transporte de la Nación y el Estado Provincial, con motivo del régimen de Compensación Tarifaria otorgado al Sistema de Transporte Automotor (SISTAU).

Dto. N° 2176 **30-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio pro la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a favor de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos de Epuyén Limitada - Matrícula N° 13.297, con domicilio en Las Araucarias s/N° de esa localidad, representada por su Presidente Señor OLIVET, DANIEL FEDERICO (DNI N° 8.609.703) su Secretario Señor ARIAS, FRANCISCO DANIEL (DNI N° 20.754.748) y su Tesorera Señora SKLAROFF, EUGENIA AIDA (DNI N° 10.641.254), destinado a solventar los gastos que demande la instalación del tráfico telefónico por vías alternativas en esa localidad.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: Jurisdicción 40 - Programa 25 - Actividad 2 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Parcial 5 - Fuente de Financiamiento 418 - Ejercicio 2004.

Dto. N° 2180 **30-11-04**

Artículo 1°.- RATIFICANSE en todos sus términos los Convenios suscriptos en la ciudad de Rawson, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y los Municipios de Rawson, Comodoro Rivadavia, Esquel, Trevelin, El Maitén, Lago Puelo, Trelew, Puerto Madryn, Gaiman, Rada Tilly y Sarmiento, y que tienen por objeto adherir a la implementación del servicio de Tarjeta Social, implementado por el Gobierno de la Provincia del Chubut, para asistir a familias comprendidas en situaciones de indigencia, pobreza y/o necesidades básicas insatisfechas.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 2181 **30-11-04**

Artículo 1°.- OTORGUESE, por intermedio de la Escribanía General de Gobierno, poder especial a favor de los señores Claudio Adalberto CALZETTA (DNI N° 14.014.189) y/o Sandro Javier PEREZ (DNI N° 20.899.143) según la minuta obrante a fs. 3 del Expte. N° 5044-SIPySP-04, para que actuando en nombre y representación de la Provincia del Chubut gestionen el

retiro de las garantías bancarias otorgadas por el Banco del Chubut S.A. a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) afianzando el pago de los aranceles por la importación de los aerogeneradores marca «AEROMAN» efectuada por la Dirección Centro Regional de Energía Eólica dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Dto. N° 2182 30-11-04

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 1249/04, donde se menciona «Director General de Recursos Hídricos» deberá decir «Director General de Obras Hídricas».

Dto. N° 2183 30-11-04

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel y Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 8, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 10 y dos (2) cargos Agrupamiento C, Categoría 9 de la Planta Permanente en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 8 de la Planta Permanente, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 4 de la Planta Permanente en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 9 de la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y creándose dos (2) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 de la Planta Permanente en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 14 de la Planta Permanente en el Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de

la Planta Permanente, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria, un (1) cargo Agente Sanitario - Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 2184 30-11-04

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa el agente AGUILERA, Luis Alberto (MI N° 13.036.153 - Clase 1957) cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 con funciones en el Centro de Salud Ramón Carrillo dependiente del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2185 30-11-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal ARIAS, Roberto (MI N° 13.528.252 - Clase 1957) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 2186 30-11-04

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por el señor Secretario de Cultura en relación al pago de veintiún (21) pasajes vía terrestre tramos Esquel - El Bolsón, pasaje N° 4570881 Empresa Andesmar, tramo Mar del Plata - Puerto Madryn, pasaje N° 037952 Empresa Transportadora Patagónica, tramo Trelew - Comodoro Rivadavia, pasaje N° 0385925 Empresa Transportadora Patagónica, Trelew - Comodoro Rivadavia, pasaje N° 0385926 Empresa Transportadora Patagónica, tramo Comodoro Rivadavia - Trelew, pasaje N° 0587431 Empresa Transportadora Patagónica, tramo Esquel - Comodoro Rivadavia pasaje N° 0657828 Empresa Transportadora Patagónica, tramo Bariloche - Esquel, pasaje N° 0663073, Empresa Transportadora Patagónica, tramo Puerto Madryn - Comodoro Rivadavia, pasaje N°

0664749, Empresa Transportadora Patagónica, tramo Trelew - Comodoro Rivadavia, pasaje N° 0664750, Empresa Transportadora Patagónica, Terminal de Ómnibus «12 de Junio» Puerto Madryn Tasa de uso de terminal de ómnibus ordenanza N° 3642/00 N° 176365, Terminal de ómnibus «12 de Junio» Puerto Madryn Tasa de uso de terminal de ómnibus ordenanza N° 3642/00 N° 176366, tramo Trelew - Neuquén, pasaje N° 670166, Empresa Transportadora Patagónica, tramo Caleta Olivia - Córdoba, pasaje s/N°, Empresa TAC, tramo Caleta Olivia - Córdoba, pasaje s/N°, Empresa TAC, tramo Caleta Olivia - Córdoba, pasaje s/N°, Empresa TAC, tramo Córdoba - Comodoro Rivadavia, pasaje N° 00135635, Empresa TAC, tramo Córdoba - Esquel, pasaje N° 00135636 Empresa TAC, tramo Puerto Madryn - Córdoba pasaje N° 00135637 Empresa TAC, tramo Córdoba - Esquel pasaje N° 00135662, Empresa TAC, tramo Córdoba - Esquel, pasaje N° 00135663, Empresa TAC, tramo Ticket N° 466347 Empresa TAC, tramo El Bolsón - Neuquén, pasaje N° 04847925, Empresa TAC, Factura Guía: N° 0013*00031085, a favor del Secretario de Cultura licenciado Jorge Orlando FIORI.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a abonar el importe correspondiente al reintegro de los pasajes aéreos descriptos en el Artículo 1º del presente Decreto, con cargo a la Secretaría de Cultura.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.466,05), se imputará en la Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Fuente de Financiamiento 111 - UG 11999 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - Pasajes a Terceros - Ejercicio 2004.

Dto. N° 2188

30-11-04

Artículo 1º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago al actor, Sr. Sandro SOLLAZO, en cancelación de capital e intereses en autos: «SOLLAZO, Sandro c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 18180 - «S» - Año 2001), por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 23.629,00).

Artículo 2º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago a los Dres. Mario Daniel GOMEZ LOZANO y Tomás Manuel Adrián RIZZOTTI, en cancelación de honorarios e intereses regulados en autos: «SOLLAZO, Sandro c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 18180 - «S» - Año 2001), por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.993,30).

Artículo 3º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial a la orden de ese Tribunal, la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 23.629,00) en una (1) cuota a

efectivizarse durante el transcurso del mes de noviembre del año 2004.

Artículo 4º.- Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará en forma conjunta, mediante depósito judicial a la orden de ese Tribunal, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.993,30) en una (1) cuota a efectivizarse durante el transcurso del mes de noviembre del año 2004.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el ejercicio 2004 y que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 23.629,00), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 1 - Deuda Consolidada Ley N° 4647 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 - Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el ejercicio 2004, y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.993,30), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 3 - Deuda sin Consolidar - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 - Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.

Dto. N° 2191

01-12-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Administración, Despacho y Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca, al licenciado Gustavo Daniel HALTY (MI N° 25.039.778 - clase 1976).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa 1 - Conducción - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

Dto. N° 2192

01-12-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al señor Darío José GORT (MI N° 12.175.304 - clase 1955).

Artículo 2º.- El señor designado en el artículo precedente, reservará a partir de la fecha del presente Decreto, el cargo de revista Revisor Superior - categoría 8 - Ley N° 3672 del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públi-

cos - SAF 31 - Dirección General de Servicios Públicos - Programa 2 - Conducción y Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Dto. N° 2195 01-12-04

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, el Decreto N° 687/04, por el cual se designó al señor Oscar Roberto ALARCON (MI N° 24.018.421 - clase 1974), en el cargo de Personal de Gabinete, equivalente al rango de Director - categoría 18 en el Área de la Subsecretaría de relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Director General de Ceremonial dependiente de la Subsecretaría de relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Oscar Roberto ALARCON (MI N° 24.018.421 - clase 11974).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5-1: Conducción Subsecretaría de relaciones Institucionales.

Dto. N° 2196 01-12-04

Artículo 1°.- Decláranse de Interés Provincial las II Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal «Presente y Futuro de la Justicia Patagónica», a realizarse los días 02 y 03 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Puerto Madryn.

Dto. N° 2197 02-12-04

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 5° del Decreto N° 1258/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5°.- El gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 104.944,74) será imputado: la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.283,94) en el Programa 25, SAF 88, Actividad 1, Inciso 2, Principal 9, Parcial 8, Fuente de Financiamiento 111, Ubicación Geográfica 701, y la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 32.660,80) en el Programa 25, SAF 88, Actividad 1, Inciso 4, Principal 3, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111, Ubicación Geográfica 701 del Ejercicio 2004».

Dto. N° 2198 02-12-04

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 5° del Decreto N° 1281/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5°.- El gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma de PESOS CIEN-

TO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 114.471,00) será imputado: la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 73.598,00) en el Programa 25, SAF 88, Actividad 1, Inciso 2, Principal 9, Parcial 8, Fuente de Financiamiento 111, Ubicación Geográfica 2114, y la suma de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 40.873,00) en el Programa 25, SAF 88, Actividad 1, Inciso 4, Principal 3, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111, Ubicación Geográfica 2114 del Ejercicio 2004».

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-360 02-12-04

Artículo 1°.- Otórgase a partir del 01 de Septiembre de 2004, a la agente Doctora NAVARRO Zulma Graciela (M.I. N° 11.323.351 - Clase 1955) con funciones como Jefe de Departamento Área Externa del Hospital Subzonal de Puerto Madryn Dirección Provincial Área Programática Biedma de la Secretaría de Salud, para cumplir con la función de Coordinadora del Programa de Médicos de Cabecera, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance del cien por ciento (100%) del sueldo básico, establecido por el Artículo 4° del Decreto N° 1237/03 de la Ley N° 5025 que rige el Programa Médico de Cabecera.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-361 02-12-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de Septiembre de 2004, la renuncia interpuesta por el agente JONES Jorge Omar (Clase 1967 - M.I. N° 18.238.396) Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones en el Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección Provincial Salud Ambiental de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 26 - Control Medio Ambiente - - Laboratorio Cromatografía del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-362 02-12-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 31 de Agosto de 2004, la renuncia interpuesta por la agente URRUTIA, María Magdalena (Clase 1943 - M.I. N° 4.623.859) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VII - Categoría 10, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, Dedicación Exclusiva, Ley N° 3127 y Decreto Reglamentario N° 2222/88, con funciones en el Hospital Rural José de San Martín, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-363 02-12-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de Octubre de 2004, la renuncia presentada por la Doctora PAZ, Georgina Noemí (M.I. N° 17.889.945 - Clase 1966) al cargo de Jefe División Medicina del Hospital Rural de Gaiman, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 2 - Categoría 11, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la profesional mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones como médica en el Hospital Rural de Gaiman, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-364 02-12-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 10 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por la agente FIRRINCIELLI María Concetta (M.I. N° 92.478.753 - Clase 1956) al cargo de Jefe División Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 11, del cargo Agrupamiento A, Clase II con 44 horas semanales de labor, Dedicación

Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones, desde la renuncia como enfermera en el Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-365 02-12-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de Septiembre de 2004, la renuncia interpuesta por la agente BALBOA, Rosa Amelia (Clase 1940 - M.I. N° 3.860.153) Agrupamiento B - Clase II - Grado II - Categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-366 02-12-04

Artículo 1°.- Autorízase la liquidación para la ampliación de seis (6) horas de Guardias Técnicas Activas para los días sábados, domingos y feriados al servicio Enfermería del Hospital Rural de Trevelin, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de Octubre de 2004, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 3470 y el Decreto N° 543/00.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-367 02-12-04

Artículo 1°.- Otórgase a partir del 01 de Noviembre de 2004, a la agente CHEIN Adriana Alcira (M.I. N° 13.080.940 - Clase 1957) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance del treinta por ciento (30%) del sueldo básico, por el plazo de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-368 02-12-04

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 03 de Septiembre de 2004, la renuncia presentada por la agente QUILODRAN, Eva Dorila (M.I. N° 11.108.715 - Clase 1954) al cargo de Jefe Sección Enfermería de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria dependiente de la División Enfermería del Hospital Zonal de Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 7, del cargo Agrupamiento B, Clase II con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones desde la renuncia como auxiliar de enfermería en el servicio Area Externa del Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VI, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-369 02-12-04

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 05 de Octubre de 2004, la renuncia interpuesta por la agente FUENTEALBA, Leticia Zulema (Clase 1952 - M.I. N° 10.264.610) Agrupamiento C - Clase I - Grado I - Categoría 3, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Mucama en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2002, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-370 02-12-04

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 17 de Octubre de 2004, la renuncia presentada por la agente SQUADRONI María Fernanda (M.I. N° 20.796.344 - Clase 1969) al cargo de Jefe Departamento Salud Mental del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Dedicación Exclusiva, Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones, desde la renuncia como Psicóloga en el servicio Salud Mental del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, Dedicación Exclusiva, Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-371 02-12-04

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Noviembre de 2004, la renuncia interpuesta por el agente CASTRO, Félix Agustín (Clase 1941 - M.I. N° 4.363.385) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado V - Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91 con más doscientas cincuenta y cuatro (254) horas guardias profesionales activas

correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria año 2003 y ciento ochenta y ocho (188) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la Licencia Anual Reglamentaria año 2004, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia del Presupuesto para el año 2004.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° 212 02-12-04

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma MERIDIANO SUR del Señor Tomás Boris BLAS contra la Resolución N° 188-EC-04, obrante a fs. 420/421.

Artículo 2°.- NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por la firma MERIDIANO SUR del Señor Tomás Boris BLAS contra dicha Resolución.

Artículo 3°.- HACER SABER a la firma MERIDIANO SUR que conforme el Artículo 114° de la Ley 920 dispondrá de TRES (3) días para ocurrir directamente ante el superior pidiendo que le conceda el Recurso denegado.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° 158 24-11-04

Artículo 1°.- Apruébese la transferencia de fondos a la Organización CAMICOVA, en la persona de su Presidente, señor Enrique Correa, DNI N° 92.295.473, de la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.346).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - SAF 60, Programa 30: Fortalecimiento de Agencias Locales, UG 11999, Inciso, Principal y Parcial: 5-1-8: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperadoras, Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2004.

Artículo 3°.- La organización CAMICOVA deberá rendir los fondos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.

Res. N° 159 29-10-04

Artículo 1°.- DESIGNASE integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 11/2004 por la Asesora Legal doctora Natalia OJEDA y la Directora de Administración de Pesca, señorita Miriam NEIRA por parte de la Secretaría, y por parte del Minis-

terio de la Producción la Jefa de Departamento Compras y Licitaciones Sra. Alba Villafañe y el señor Diego FLOOK.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° 212 01-12-04

Artículo 1°.- AUTORIZAR la entrega de préstamos para compra de alimento balanceado a productores cunícolas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en el marco del Programa de Exportación de carne de Conejos creado por Resolución N° 146/04 y sus rectificatorias N° 151/04 y N° 197/04-CCH, y autorizado por Decreto N° 1665.

Artículo 2°.- Para la entrega de los préstamos que se autorizan por el Artículo anterior se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones: a) El monto del préstamo será establecido en base a las declaraciones juradas de cada productor teniendo en cuenta la cantidad de animales y el volumen de alimento demandado en forma mensual; b) la entrega de dinero se destinará únicamente para la compra de alimento balanceado para conejos y comprenderá lo consumido por cada unidad productiva en un período de seis meses; c) la modalidad de entrega será en dos cuotas con diferencia de dos meses entre cada una, debiéndose entregar previo al otorgamiento de la segunda, los comprobantes de gastos realizados en la compra del alimento balanceado, d) el monto máximo a entregar a cada productor será de Pesos doce mil (\$ 12.000); e) el préstamo tendrá seis (6) meses de gracia a partir de la primera entrega de dinero; y una financiación de veinticuatro (24) cuotas a partir del vencimiento del período de gracia; y f) la tasa de interés a aplicar será del siete por ciento (7%) anual sobre capital estableciéndose una bonificación en los intereses aplicados de cinco (5) puntos porcentuales por año de financiación por cumplimiento de pago de todas las cuotas, lo cual deberá ser informado al productor con el pago de la penúltima cuota. El importe resultante será descontado de la última cuota que, para el caso de que el monto del beneficio sea mayor que esta última cuota, la diferencia le será reintegrada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores. Para el cálculo de la amortización y de las cuotas se aplicará el sistema francés.

Artículo 3°.- APROBAR el modelo de contrato.

Artículo 4°.- El modelo de Pagaré y Planilla de Solicitud serán los mismos que fueran aprobados por Resolución N° 146/04-CCH.

Res. N° 213 02-12-04

Artículo 1°.- AUTORIZASE al Sr. Amadeo Erardo Dalul (LE 4.580.820) y a la Sra. Marta del Carmen Quintero (LC 5.910.182), domiciliados en Santiago del Estero N° 2348 de San Miguel Provincia de Buenos Aires, a transferir el inmueble identificado como Lote 13 Macizo 8 conforme nomenclatura que surge del plano de mensura 7408 del Expte. P 301-76, a favor de la empresa Lafinca

SRL domiciliada en 9 de Julio N° 371 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- APRUEBASE el proyecto presentado por la empresa Lafinca SRL para radicación de plana de construcción de moldes de inyección, termoformado y rotomoldeo de termoplásticos.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a la empresa Lafinca SRL que cualquier modificación, ya sea en la razón social como en el proyecto a desarrollar especificado en el Expte. 297/04-CCH deberá contar con la autorización previa y expresa de CORFO Chubut.

Artículo 4°.- DEJASE sin efecto la Disposición 034/04-CCH mediante la cual se reservara una fracción de la Parcela 17 Macizo 6 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn a favor de la empresa Lafinca SRL procediéndose por la Tesorería General de este Organismo a la devolución de la suma oportunamente abonada en concepto de seña.

Artículo 5°.- Oportunamente el Sr. Amadeo Erardo Dalul y la Sra. Marta del Carmen Quintero notificarán a CORFO Chubut el uso que hayan hecho de la presente autorización.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Disp. N° 76 06-12-04

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto la Disposición N° 12/04-CCH mediante la que se reservara terreno en el Area Industrial Pesada de Puerto Madryn de una superficie de aproximadamente 2.128 m² a favor del Sr. Rosendo Jerez (DNI 13.097.236) con domicilio en B° Pujol II Manzana 853, Lote 4 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- DESE por perdida al Sr. Rosendo Jerez la suma oportunamente abonada en concepto de reserva.

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 32 02-12-04

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nros. 1135, 1216, 1223, 1276, 1282 y 1284.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Disp. N° 81 23-11-04

Artículo 1°.- Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°.- Dar por concluída la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL CHUBUT LTDA. - Matrícula N° 19.314, con domicilio legal en la ciudad de Rawson - Departamento Rawson-, la sanción establecida en el artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816), consistente en el RETIRO DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA.

Disp. N° 82 23-11-04

Artículo 1°.- Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°.- Dar por concluída la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO «NUEVA GENERACIÓN» LTDA. - Matrícula N° 21.979, con domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Departamento Escalante-, la sanción establecida en el artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816), consistente en el RETIRO DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA.

Disp. N° 83 23-11-04

Artículo 1°.- Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°.- Dar por concluída la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE AYUDA MUTUA «PROGRESO» LTDA. - Matrícula N° 17.397, con domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Departamento Escalante-, la sanción establecida en el artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816), consistente en el RETIRO DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA.

Disp. N° 84 23-11-04

Artículo 1°.- Dar por concluído el Sumario Administrativo a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS CORCOVADO LIMITADA - Matrícula N° 9.214, con domicilio legal en la Localidad de Corcovado - Departamento Futaleufú-.

Artículo 2°.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, aplicar a la Cooperativa Sumariada la sanción establecida en el Art. 101, inciso 1° de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en APERCIBIMIENTO.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

Registro N° 14141

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3454 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4496
22 salidas por día en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos diez mil quinientos (\$ 10.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14142

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3562 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4497
4 salidas en auspicio del programa «Fútbol por Continental» de 21:30 a 24 hs. los días sábados.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14143

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3462 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4501
6 salidas en auspicio del programa «Como Adán y Eva» días sábados de 8 a 12:30 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatro mil (\$ 4.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14144

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3463 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4498
5 salidas en auspicio del programa «Sábados de la alegría» de 13:30 a 18 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14145

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3464 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4499
12 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatro mil (\$ 4.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14146

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia
Característica de publicidad:
Expediente N° 3602 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4500
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14147

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3

Característica de publicidad:
Expediente N° 3603 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4502
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos nueve mil (\$ 9.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14148

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
Característica de publicidad:
Expediente N° 3604 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4503
5 salidas en auspicio del programa «Mañana es tarde» de lunes a sábado.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14149

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
Característica de publicidad:
Expediente N° 3601 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4504
4 salidas en auspicio del programa «Misión 780» de lunes a viernes de 9 a 13 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatro mil (\$ 4.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14150

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
Característica de publicidad:
Expediente N° 3653 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4564
4 salidas en auspicio del programa «De fiesta en el dial» los sábados de 14 a 17 hs. y domingos de 13 a 17 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)

Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14151

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Gales S.A. - FM Tiempo
Característica de publicidad:
Expediente N° 3605 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4506
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14152

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Agencia Victoria - FM El Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3606 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4507
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14153

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Agencia Victoria - FM El Chubut
Característica de publicidad:
Expediente N° 3600 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4508
5 salidas en auspicio del programa «Noticias en 2 x 4» de lunes a viernes, de 6 a 7,30 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil doscientos (\$ 1.200)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14154

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos FM del Sol
Característica de publicidad:
Expediente N° 3599 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4509
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil ochocientos (\$ 1.800)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14155

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos - FM Maracas
Característica de publicidad:
Expediente N° 3598 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4510
10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos novecientos cincuenta (\$ 950)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14156

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM del Valle
Característica de publicidad:
Expediente N° 3563 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4511
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14157

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM del Valle
Característica de publicidad:
Expediente N° 3453 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4512
3 salidas diarias en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14158

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Agencia FM de los Barrios
Característica de publicidad:
Expediente N° 3497 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4513
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio 10.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cinco mil (\$ 5.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14159

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: RS Producciones
Característica de publicidad:
Expediente N° 3500 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4514
3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna» los días domingo por FM Galaxia.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14160

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Macro Radio FM 97.5
Característica de publicidad:
Expediente N° 3501 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4515
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil quinientos (\$ 1.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14161

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Jade SRL FM Clave 96
Característica de publicidad:
Expediente N° 3498 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4563
9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos novecientos (\$ 900)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14162

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Radio Arte
Característica de publicidad:
Expediente N° 3499 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4517
6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatrocientos (\$ 400)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14163

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Chubutnet S.A. - LU 17 Radio Golfo Nuevo
Característica de publicidad:
Expediente N° 3509 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4518
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos nueve mil (\$ 9.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14164

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Chubutnet S.A. - LU 17 Radio Golfo Nuevo
Característica de publicidad:
Expediente N° 3511 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4519
5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición» de lunes a viernes
Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14165

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Chubutnet S.A. - FM Paraíso
Característica de publicidad:
Expediente N° 3510 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4520
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14166

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Madryn
Característica de publicidad:
Expediente N° 3502 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4521
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14167

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Estilo
Característica de publicidad:
Expediente N° 3544 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4522
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatrocientos (\$ 400)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14168

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de publicidad:
Expediente N° 3543 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4523
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil quinientos (\$ 3.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14169

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de publicidad:
Expediente N° 3542 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4524
5 salidas en auspicio del programa «Primera plana» de lunes a viernes de 6 a 9 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil doscientos (\$ 2.200)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14170

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de publicidad:
Expediente N° 3541 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4561
5 salidas en auspicio del programa «El día que me quieras» de lunes a viernes de 09 a 12 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil doscientos (\$ 2.200)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14171

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de publicidad:
Expediente N° 3540 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4526
5 salidas en auspicio del programa «Cocktail de noticias» de lunes a sábado de 14:30 a 18 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos dos mil cien (\$ 2.100)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14172

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de publicidad:
Expediente N° 3552 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4527
3 salidas en auspicio del programa «Deporte Total» de lunes a sábado de 13,30 a 14,30 hs. y 19 a 20 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cuatro mil (\$ 4.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14173

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Tropical
Característica de publicidad:
Expediente N° 3553 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4528
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14174

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de publicidad:
Expediente N° 3554 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4529
18 salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14175

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de publicidad:
Expediente N° 3555 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4530
5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 08 a 13 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14176

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM del Mar
Característica de publicidad:
Expediente N° 3556 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4531
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil quinientos (\$ 3.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14177

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM del Mar
Característica de publicidad:
Expediente N° 3557 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4532
6 salidas diarias en auspicio del programa «Nuestras Mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14178

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM Plus
Característica de publicidad:
Expediente N° 3558 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4533
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14179

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Radio Show de Comodoro Rivadavia
Característica de publicidad:
Expediente N° 3560 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4534
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14180

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radio Crónica 100
Característica de publicidad:
Expediente N° 3561 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4535
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14181

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: Radio Crónica 100
Característica de publicidad:
Expediente N° 3455 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4536
6 salidas en auspicio del programa «Página 2» de lunes a viernes de 10 a 12 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil quinientos (\$ 3.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14182

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3456 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4537
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14183

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Records
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3457 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4538
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14184

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM de la Gente
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3458 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4562
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14185

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Carolina
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3459 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4540
 7 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14186

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Carolina
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3655 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4566
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana Carolina» de lunes a sábado de 09 a 13 hs.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14187

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: Radio La Red 99.1
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3460 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4541
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14188

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Líder 98.5
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3461 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4542
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil quinientos (\$ 1.500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14189

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Punta Borja
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3545 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4543
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14190

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Impacto
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3546 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4544
 9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos ochocientos (\$ 800)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14191

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Impacto
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3656 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4567
 5 salidas en auspicio del programa «Impactadísimo» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos ochocientos (\$ 800)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14192

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM del Lago
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3547 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4545
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)

Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14193

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM Radio Fénix
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3551 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4546
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14194

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad Televisiva
 Identificación del medio: LRA 9 AM Radio Nacional Esquel
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3528 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4547
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14195

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial
 Identificación del medio: FM del Valle de Trevelin
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3529 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 4548
 6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14196

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad radial

Identificación del medio: FM Alpina
Característica de publicidad:
Expediente N° 3530 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4549
5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos trescientos (\$ 300)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14197

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad radial
Identificación del medio: FM del Bosque
Característica de publicidad:
Expediente N° 3654 IAS/04
Orden de Publicidad N° 4565
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil (\$ 2.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

Registro N° 14198

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
Identificación del medio: Protel Patagónica S.R.L. Canal 9 de Comodoro Rivadavia
Característica de publicidad:
Expediente N° 3531 IAS/03
Orden de Publicidad N° 4551
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos siete mil (\$ 7.000)
Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14199

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
Identificación del medio: Canal 3 Producciones S.R.L.
Característica de publicidad:
Expediente N° 3532 IAS/03
Orden de Publicidad N° 4552
16 salidas diarias en horario rotativo en grilla de canales de lunes a domingo.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos doce mil (\$ 12.000)

Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14200

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
Identificación del medio: Canal 3 Producciones S.R.L.
Característica de publicidad:
Expediente N° 3533 IAS/03
Orden de Publicidad N° 4553
4 salidas en auspicio del programa «Informe 3» días lunes, miércoles y viernes de 22 a 23 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos tres mil (\$ 3.000)
Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14201

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
Identificación del medio: Buena Onda Televisora Color S.R.L. Madryn TV
Característica de publicidad:
Expediente N° 3534 IAS/03
Orden de Publicidad N° 4554
4 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos cinco mil (\$ 5.000)
Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14202

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
Identificación del medio: Buena Onda Televisora Color S.R.L. Madryn TV
Característica de publicidad:
Expediente N° 3535 IAS/03
Orden de Publicidad N° 4555
5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14203

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
 Identificación del medio: Esquel TV Color S.R.L.
 Canal 4
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3537 IAS/03
 Orden de Publicidad N° 4556
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos diez mil (\$ 10.000)
 Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14204

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
 Identificación del medio: Esquel TV Color S.R.L.
 Canal 4
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3538 IAS/03
 Orden de Publicidad N° 4557
 3 salidas en auspicio del programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs. y repetición de 23 a 24 hs.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos cinco mil (\$ 5.000)
 Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14205

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
 Identificación del medio: Cable Hogar del Valle S.R.L.
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3539 IAS/03
 Orden de Publicidad N° 4558
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil quinientos (\$ 1.500)
 Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14206

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
 Identificación del medio: RS Producciones
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3507 IAS/03
 Orden de Publicidad N° 4559
 3 salidas en auspicio del programa «Motores a Ple-

no» los días martes por LU 90 TV Canal 7
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
 Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14207

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad televisiva
 Identificación del medio: CR Producciones Sociedad de Hecho
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3508 IAS/03
 Orden de Publicidad N° 4560
 12 salidas en auspicio del programa «De cara a la actualidad» de lunes a viernes de 7 a 9 hs. y repetición de 13 a 15 hs.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos un mil quinientos (\$ 1.500)
 Forma de pago: contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

Registro N° 14208

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
 Identificación del medio: Editorial Esquel S.A. - Diario El Oeste
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3434 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 0628
 Publicación de 923 cm. de columna.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos seis mil (\$ 6.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14209

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
 Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
 Identificación del medio: Impresora Chubutense S.A. - Diario El Chubut
 Característica de publicidad:
 Expediente N° 3435 IAS/04
 Orden de Publicidad N° 0629
 Publicación de 2.000 cm. de columna.
 Vigencia: mes de setiembre del 2004
 Importe del Contrato: pesos veintinueve mil (\$ 29.000)
 Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14210

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: Editorial Jornada S.A. - Diario Jornada
Característica de publicidad:
Expediente N° 3436 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0630
Publicación de 1.294 cm. de columna.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos quince mil (\$ 15.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14211

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Diario El Patagónico
Característica de publicidad:
Expediente N° 3437 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0631
Publicación de 1.765 cm. de columna.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos quince mil (\$ 15.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14212

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: Impresora Patagónica S.A.C.I. - Diario Crónica
Característica de publicidad:
Expediente N° 3439 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0632
Publicación de 1.508 cm. de columna.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos veinte mil (\$ 20.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14213

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: El Diario de Madryn S.A.
Característica de publicidad:
Expediente N° 3438 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0633
Publicación diaria de pie de página. Telebingo Chubutense.

Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14214

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: UHF Record - Páginas del Sur
Característica de publicidad:
Expediente N° 3403 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0634
Publicación de setiembre del 2004 - Viñetas - Pie de página.
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14215

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: El Faro de Rawson - Estudio Martín Consultora
Característica de publicidad:
Expediente N° 3404 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0635
Publicaciones de Setiembre del 2004 - Viñetas y pie de contratapa más extracto Telebingo Chubutense
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14216

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social
Objeto del Contrato: Publicidad gráfica
Identificación del medio: El Trabajador Patagónico
Característica de publicidad:
Expediente N° 3401 IAS/04
Orden de Publicidad N° 0636
Publicación de setiembre del 2004
Vigencia: mes de setiembre del 2004
Importe del Contrato: pesos un mil (\$ 1.000)
Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14217

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Garces Producciones - Revista Nuevo Sur

Característica de publicidad:

Expediente N° 3431 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0637

Publicación de setiembre del 2004 - Edición N° 11

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos seis mil (\$ 6.000)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14218

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Chubut Fuerza Viva

Característica de publicidad:

Expediente N° 3432 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0638

Publicación de setiembre del 2004 - Edición N° 312

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos seiscientos (\$ 600)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

Registro N° 14219

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Clasificados Casi Todo

Característica de publicidad:

Expediente N° 3433 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0639

Publicaciones de setiembre del 2004

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

Registro N° 14220

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Periódico Nuestra Voz

Característica de publicidad:

Expediente N° 3406 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0640

Publicación de setiembre del 2004

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

Registro N° 14221

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Ediciones El Regional

Característica de publicidad:

Expediente N° 3405 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0641

Publicación de setiembre del 2004

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos quinientos (\$ 500)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14222

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Sindicato Empleado de Comercio de Esquel

Característica de publicidad:

Expediente N° 3657 IAS/04

Orden de Publicidad N° 0642

Edición 2004 - Publicación Maratón Trevelin - Esquel

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos doscientos cincuenta (\$ 250)

Forma de pago: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.

Registro N° 14223

Fecha de Contrato: 01 de setiembre del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del Contrato: Publicidad gráfica

Identificación del medio: Vía Pública Patagónica S.A.

Característica de publicidad:

Expediente N° 3651 IAS/04

Orden de Compra

Cartelería Pública Telebingo Chubutense Sorteo Extraordinario

Vigencia: mes de setiembre del 2004

Importe del Contrato: pesos once mil (\$ 11.000)

Forma de pago: Contra presentación de factura.

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE DIECISEIS PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DISEMINADO DENOMINADA «LA MARIA VI» DE «MINERAANDES S.A» UBICADA EN EL DEPARTAMENTO TEHUELCHES PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 13.794/02.

«DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACION DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA «LA MARIA VI» - EXPEDIENTE N° 13.794 AÑO 02. TEHUELCHES. Departamento. UBICACION H-II Sección. A Fracción. 8-9. Lote. Legua. Lugar o Paraje - DATOS DEL TITULAR MINERA ANDES S.A. Apellidos. Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LC. LE. Nacionalidad Estado Civil. CNEL. MOLDES 820 - MENDOZA. Domicilio Real. Y BRUT 744 - RAWSON. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. Mineral diseminado uniformemente en la roca. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 16 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. (CAMPO INCHAUSPE) X; Y LL (5133100; 1610300), (5136000; 1608000), (5136000; 1612000), (5132000; 1612000), (5132000; 1608000) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DOMINGUEZ JULIO R. Apellido y Nombre. 135 Matricula Provincial N°» Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA- APODERADO». «CORRESPONDE EXPTE: 13.794/02. SOLICITUD DE PERTENENCIAS. Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencias ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO TEHUELCHES. NOMBRE DE LA MINA «LA MARIA VI». SUSTANCIA: Oro y Plata. CARACTERISTICA. Diseminado. LABOR LEGAL: X =5133100 Y=1610300. NUMEROS DE PERTENENCIAS 16- SUPERFICIE TOTAL. 1.600 HAS. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1- X= 5136000 Y= 1608000, 2- X=5136000 Y=1612000, 3-X= 5132000 Y=1612000, 4-X= 5132000 Y=1608000. MANIFESTACIONES COLINDANTES: «LA MARIA IV» (Expte N°: 13792/02) «LA MARIA III» (Expte N° 13660/01) «LA MARIA V» (Expte N°: 13793/02) «VALLE UNO A» (Expte N°: 13749/02) «VALLE UNO B» (Expte N° 13750/02) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 01 de Octubre de 2003. INFORME N° 177/03" Hay una leyenda que dice: « Rw, 10/05/04 Notificado» Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: « Lic Ricardo Bagalciaga. Aporado» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD DE PRIMERA INSTANCIA- Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO SAYEGH. DIRECTOR. CONCESIONES MINERAS DCCION GRAL DE MINAS Y GEO-

LOGIA».» Cde. Expte N° 13.794/02. Mina: «LA MARIA VI». ESCRIBANIA DE MINAS, 23 de noviembre de 2004. Se deja constancia que el Agrimensor Julio R. Dominguez. DNI: N° 12.047.599.- (Matricula Provincial N° 135) con domicilio legal en Pecoraro N° 309 de la Ciudad de Trelew, propuesto por los titulares del derecho minero a foja 30/31, se encuentra inscripto bajo el N° 42 F° 17 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina «LA MARIA VI» se encuentra registrada a nombre de MINERA ANDES S.A y que de acuerdo al informe de fs. 33 del Departamento Catastro Minero, la solicitud de DIECISEIS (16) Pertenencias para la Mina de Oro y Plata Diseminado, denominada «LA MARIA VI» ha quedado ubicada en Registro Catastral Minero en el Departamento TEHUELCHES, Provincia del Chubut corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al Art. 81 del Código de Minería» Hay un sello redondo que dice: «PROVINCIA DEL CHUBUT- ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO» Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: « LILIANA G. BOIERO- ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO»- Cde. Expte N° 13.794/02. MINA: «LA MARIA VI»- DIRECCION GENERAL- 26/11/04. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de «LA MARIA VI», al Agrim. Julio R. Dominguez, DNI N° 12.047.599 (Matricula Pcial N° 135) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquese Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el termino de QUINCE días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el termino de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan de Inversiones y Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Estación de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.» Hay un sello ovalado que dice: « SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut». Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Prov. del Chubut».

ESCRIBANIA DE MINAS, SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DELAÑO DOS MIL CUATRO.

MARCELO LUIS LIZURUME
Escribano Adscripto Superior
Escribanía General de Gobierno

P: 20, 22 y 27-12-04.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. José Leonardh en autos caratulados «RUIZ MAURICIO S/SUCESIÓN», Expte. N° 721/2004, que tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, Secretaria de refuerzo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. MAURICIO RUIZ para que dentro de los TREINTA DÍAS lo acrediten.-

Publíquense edictos durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y diario CRÓNICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Chubut, tres días de Noviembre de 2004.-

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-04 V: 22-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO CERDA, para que se presenten en el Expte. N° 511/04 caratulados «CERDA MANUEL ALEJANDRO S/SUCESIÓN».-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.-
Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 2004.-

MARÍA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 20-12-04 V: 22-12-04.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO HERMÓGENES SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: «SANCHEZ ROBERTO HERMÓGENES S/SUCESIÓN» Expte. 750/04.-

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica».-
Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2004.-

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-04 V: 22-12-04.

EDICTO

El Dr. Jorge EYO, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Única a cargo de Nora Saulo, sito en Avda. Alvear 505-1° Piso, en los autos caratulados: «CURRY, Nelson Fernando y Otro S/ ... Cholila», Expte. 344-76 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de DAÑO, previsto y reprimido por el art. 183 del C.P., cometido en perjuicio de Víctor Hugo SANTANA, el día 23 de Noviembre de 2003, en la localidad de Cholila, Cita: a Pablo Hernán Eldahuk argentino, hijo de Carlos y de Juana Figueroa, nacido en Esquel, el 18-07-1981, instruido, soltero, DNI. N° 28.516.747, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo ultimo domicilio conocido es Cholila, por el término de CINCO (5) días, a partir de la ultima Publicación, bajo apercibimiento de Ley, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este tribunal a afectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 40 y DICE: //quél, 1° de Diciembre de 2004.- Asimismo y atento lo informado... art. 133 del C.P.P., a tal fin librese oficio al Director del Boletín Oficial.- ... Fdo. Jorge Eyo. Juez Subrogante. Ante mí: Nora Saulo. Secretaria».-

NORA C. SAULO
Secretaria

I: 20-12-04 V: 24-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez, Secretaría N° 5, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALDES, ANTONIO IRINEO para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: «VALDES, ANTONIO IRENEO S/SUCESIÓN» Expte. N° 436/2004 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 20 de Septiembre.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 20-12-04 V: 22-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR CIARRETA, para que se presenten en autos: «CIARRETA, JOSÉ HÉCTOR s/SUCESIÓN (AB-INTESTATO) (Expte. N° 968 - F° 53 - Año 2004 - L° 11.741). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson 07 de Diciembre de 2004.

Norma H. Biesa de Abraham - Secretaria.

NORMA H. de ABRAHAM
Secretaria

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la localidad de Esquel, a cargo del Dr. Omar, Magallanes Secretaria del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: «VELAZQUEZ, ELVIRA s/Sucesión Ab- Intestato». (795-04), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELVIRA VELAZQUEZ para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel, (Ch), 09 de agosto de 2004.

Publicación: Tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial del Sud, Comodoro Rivadavia, en autos: «ASSANDRI, GUIDO GUILLERMO RAIMUNDO s/Sucesión» (Expte. N° 663 - Año 2004), Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días se presenten acreditando los derechos que invocan. El auto que ordena el presente en su parte pertinente a fs. 27 dice: «Comodoro Rivadavia, Setiembre 24, de 2004.

...Publíquense edictos por el término de Tres días en el «Boletín Oficial» atento lo solicitado y Diario «El Patagónico» de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten», FIRMADO: Dr. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia L. Abraham, en los autos caratulados: «HOFFMANN, Mario Alberto c/TRANSPORTES OMAR S.A. Y otros s/Dif. de Haberes e Indemnización de la Ley» (Expte. 7293, Fo. 42, Año 2001, Fa. 7293) ha ordenado notificar al Sr. Heriberto Juan DOSE, las siguientes providencias.

«TRELEW, Noviembre 18 de 2004.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 69, notifíquese al demandado Sr. Heriberto Juan DOSE, la Sentencia dictada a fs. 182 y vta. por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de Tres (3) días. Fdo. Dr. Adrián A. DURET - Juez».

«Trelew, 11 de Noviembre de 2004.- ... RESUELVO: I. Tener al actor Mario Alberto HOFFMANN, por desistido del proceso iniciado contra el Sr. Heriberto Juan DOSE, en los términos del art. 277 de la Ley de Contrato de Trabajo y art. 304 del C.P.C.C. II. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Adrián A. DURET- Juez».

Trelew, Chubut, Noviembre 30 de 2004.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Rural y de Minería n° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca Juez de Secretaría N° 5 a mi cargo, en los autos caratulados: «NIEVA PEDRO NOLASCO Y NIEVA LIDIA EUSEBIA S/SUCESIÓN» Expte. N° 1046/03 emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario el Patagónico», a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NIEVA PEDRO NOLASCO y NIEVA LIDIA EUSEBIA para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial del Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca Juez Secretaría N° 6 a mi cargo, en los autos caratulados: «GONZALEZ FELIPE ROMAN S/SUCESIÓN» «Expte. N° 164/04 emplaza mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico», a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GONZALEZ FELIPE ROMAN para que en el término de TREINTA DÍAS se presenten a juicio.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días, en el Boletín de la Provincia y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia A. Mengual Lozano, como Subrogante legal, Secretaría N° 1 del Dr. Omar H. Magallanes, en autos caratulados: «TROMAN, ANTONIO Y MUÑOZ, DORALIZA s/sucesiones ab- intestato» (1607-328-2000), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONIO TROMAN y DORALIZA MUÑOZ para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 30 de Marzo de 2001.

Dr. OMAR H. MAGALLANES
Secretario

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO ALBERTO GALAND para que dentro del término de Treinta (30) días se presenten y los hagan valer en los autos caratulados: «GALAND, ARMANDO ALBERTO s/SUCESIÓN» (Expte. N° 988/04). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-12 -04 V: 21-12 -04.

**EDICTO
OFICIO. 1352**

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Instrucción N° 1 Dr. Jorge Carlos Pellegrini en la causa N° 1976/03, caratulada: «KESEN DIEGO /PSA. ROBO», que se iniciara en la Seccional Segunda de Policía mediante preventivo N° 834/03 JUD, publíquese por el término de cinco días tal lo previsto por el art. 133 del CPP, la citación de DIEGO KESEN, de quien se ignoran demás datos personales, quien estuvo laborando en la firma transporte JR, sito en calle Alberti 1568 de la ciudad de Bahía Blanca o en esta ciudad en Droguerías del Sur, quien deberá presentarse en este Tribunal dentro de los cinco días luego de realizada esta publicación, a los fines de proponer abogado defensor y oportunamente prestar declaración a tenor de lo preceptuado por el art. 262 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 17-12-04 V: 23-12-04.

**EDICTO
OFICIO N° 1366**

Por disposición de S.S. el señor Juez de Instrucción Dr. Jorge C. Pellegrini, a cargo del Juzgado N° UNO de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única en los autos caratulados: «ARCE JORGE P.S.A. AMENAZAS» Expte. N° 4016 Año 2004, a los fines de proceder de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P. a cuyo fin publíquese por el término de cinco días, la citación de JORGE DANIEL ARCE DNI. N° 22488672 último domicilio en Patagónica 2035 y Pje. Ushuaia, de quien se desconoce demás datos personales, quién deberá presentarse dentro de los cinco días, a contar desde la última publicación en este Juzgado, a los fines de recepcionarle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P., por el delito de mención en autos, todo ello bajo apercibimiento de procederse a decretar se rebeldía y captura.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 17-12-04 V: 23-12-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante de este Juzgado de Garantías de la Circunscripción Judicial del Noroeste

te del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo de Nora SAULO, sito en la ciudad de Esquel, en la Avda. Alvear 505, 1° piso, en los autos caratulados: «DRZEWIKI, Carlos Roberto s/denuncia-LAGO PUELO», expte. 2760-150-2000, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ESTAFA, previsto y reprimido por el art. 172 del Código Penal, cometido en perjuicio de Carlos Alberto DRZEWIKI, el día 14 de agosto del año 2000, en la localidad de Lago Puelo. CITA a SERGIO DENIS MIGUEL, argentino, hijo de José y de Susana Garriido, comerciante. Nacido en Neuquén el 13 de Febrero de 1978, instruido, demás datos se desconocen cuyo último domicilio conocido es Salto Grande 4080 de Neuquén, por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de participar en un reconocimiento en rueda de persona.

El auto que ordena el presente obra a fs. 297 y DICE: «/ /quel, 29 de noviembre de 2004. Atento lo comunicado...dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal Penal, a tal efecto librese oficio al señor Director del Boletín Oficial. Fdo. Jorge Eyo, Juez Subrogante. Ante mí: Nora Saulo. Secretaria».

JORGE EYO
Juez Subrogante

NORA C. SAULO
Secretaria

I: 15-12-04 V: 21-12-04.

EDICTO

El Dr. Jorge EYO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Garantías de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo de Nora SAULO, sito en la Avda. Alvear 505, 1° piso de esta ciudad, en los presentes autos caratulados: «INSLEY, Carlos Enrique s/ denuncia-ESQUEL», en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO, previsto y reprimido por el art. 167 3° y 4° inc. del Código Penal, cometido en Esquel en perjuicio del denunciante Carlos Enrique Insley, el día 3-4-04, CITA: a ANDRES ARGENTINO LAGOS, soltero, instruido, desocupado, hijo de Argentino y de Alicia Bernardo, nacido en Esquel el día 8-3-1985, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas del B° Rural Vieja» de esta ciudad, DNI 31.802.570, cuyo último domicilio conocido es el arriba enunciado, por el término de CINCO (5) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 40 y dice // /quel el 05 de Noviembre de 2004.- dése cumplimiento

a lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., a tal fin librese oficio al Director del Boletín Oficial.- Fdo. Jorge Eyo. Juez Subrogante. Ante mí: Nora Saulo. Secretaria.-

NORA C. SAULO
Secretaria

JORGE EYO
Juez Subrogante

I: 15-12-04 V: 21-12-04

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Instrucción Dr. Jorge C. Pellegrini, a cargo del Juzgado N° UNO de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría única, en los autos caratulados: «REISSNER MATIAS P.S.A. DAÑO», EXPTE. N° 3707 Año 2004, a los fines de proceder de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P. a cuyo fin, publíquese por el término de cinco días, la citación de MATIAS ALFREDO REISSNER de quien se desconoce demás datos personales, quien deberá presentarse dentro de los 5 días, a contar desde la última publicación en este Juzgado, a los fines de recepcionarle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P., por el delito de mención en autos, todo ello bajo a apercibimiento de procederse a decretar su rebeldía y captura.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 14-12-04 V: 20-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 - planta baja de la misma ciudad, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaria N° CUATRO a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos a publicarse por tres días en el diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARÍA ERICA MANSILLA GONZALEZ, para que así lo acrediten en los autos caratulados: «MANSILLA GONZALEZ, María Erica s/SUCESIÓN» Expte. N° 699/2004 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Bajo apercibimiento de Ley.

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2004.-

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-04 V: 20-12-04.

EDICTO

El Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDREA FIDELA SPERANZA y ANGEL SANCHEZ, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: «SPERANZA ANDREA FIDELA Y SANCHEZ ANGEL S/SUCESIÓN», Expte. N° 647/04.-

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.004.-

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-04 V: 20-12-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en autos caratulados: «ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ IRUSTA ADOLFO MARCOS S/EJECUCIÓN FISCAL», (Expte. N° 2044, F° 183, Año 2001), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio RHM 918, Fabrica NO CONSTA, Marca ISUZU modelo KB26, Tipo Pick Up, Marca Motor ISUZU N° 656731, Marca Chasis ISUZU N° KB265605847, Año 1981, con los siguientes detalles: EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN POR RAZONES DEL USO Y PRESENTA PROBLEMAS MECANICOS.- DEUDA: No Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor, No Registra multas por infracciones de tránsito.- Dicho automotor se encuentra inscripto de oficio según información proporcionada por el Registro de la Propiedad Automotor desde el 23/06/1995.-GRAVAMENES. Los que surgen de autos.-

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE se efectuará el día 28 de Diciembre del 2004 a las 8:30 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda Facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Trelew, 10 de Diciembre del 2004.-

Abogado JOSÉ CARLOS CASTRO BLANCO
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 10
Agente Fiscal

I: 20-12-04 V: 21-12-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en autos caratulados: «ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ KIM HYUN JU S/EJECUCIÓN FISCAL», (Expte. N° 3487 F° 148 AÑO 2002), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio ATP 902, Fabrica NO CONSTA, Marca MAZDA modelo 323F (BCD9B LBJ) GLX, tipo SEDAN 4 PUERTAS, Marca Motor MAZDA N° B6482979, Marca Chasis MAZDA N° JM7-BA1161-00114580, Año 1996.- con los siguientes detalles: EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.- DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 26 de Agosto de 2003 \$ 106,60.- correspondiente al período 05 a 08 cuota año 2003.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE se efectuará el día 28 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew, 9 de Diciembre del 2004.

JOSÉ CARLOS CASTRO BLANCO
Agente Judicial - A.F.I.P.
C. Fed. C. Riv. T° 57- F° 10

I: 20-12-04 V: 21-12-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ MARIN, ALICIA BETI Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 981 - Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 4.420.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo Motor Home, modelo RENAULT TRAFFIC/93, año 1993, motor marca RENAULT N° 5525017, chasis marca RENAULT N° 8ª1TA1CUZPS000139, Dominio SDA 921. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 10 de Noviembre del corriente año la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1213,70.) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 03° cuota año 2001 a 10° cuota año 2004. Asimismo, se informa que registra multas por infracción de tránsito según:

Acta N° 439 de fecha 02/06/2002 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 132,90.-) e incluida en la 05° Cuota Año 2003 del tributo citado más arriba. Los montos detallados por infracción corresponden al capital únicamente por lo que al momento del pago serán actualizados con sus respectivos recargos. No registra Plan de Pago. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 28 de Diciembre de 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Diciembre del 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 17-12-04 V: 21-12-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: «BANCO FINANSUR S.A. C/NAPOLI, ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. 1032 - Año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 107.743,41.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como PARCELA 1 de la MANZANA 46 del SECTOR 4 de la CIRCUNSCRIPCION 1 de la ciudad de TRELEW. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período en juicio: 9° cuota año 1997 a 8° cuota año 2000 con boleta de deuda N° 48205 por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.158,80.-), más gastos administrativos y costas judiciales; y PESOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS

(\$ 1.539,80.-) por el período posterior: 9° cuota año 2000 a 11° cuota año 2004. La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble presenta edificación y se encuentra libre de ocupantes.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, conforme a lo previsto por el art. 589 inc. 7° del C.P.C.C., modificado por Ley 4168.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 23 de Diciembre del 2004 a las 11 hs., donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 10 de Diciembre del 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 17-12-04 V: 20-12-04.

SUCESORES DE ELIAS SEBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

«De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Sarmiento N° 724 Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Gestión de los Organos de Administración correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 30 de Junio de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. 2) Razones de la Convocatoria extemporánea. 3) Consideración de Resultados no Asignados. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato. 7) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Para asistir a la Asamblea, tendrán tiempo para inscribirse en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Sarmiento N° 724, Comodoro Rivadavia, hasta el día 24 de diciembre de 2004, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

SUCESORES DE ELIAS SEBA S.A.

I: 14-12-04 V: 20-12-04.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA**

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.

Benito Zuñeda e hijos SRL convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2004 a las 8:00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Ratificación de las Actas de Asambleas anteriores.
- 2°) Consideración del Inventario, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
- 3°) Destino del Resultado del Ejercicio.

LA GERENCIA

I: 14-12-04 V: 20-12-04.

CLUB ATLETICO LA TERRAZA

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria Anual, la que tendrá lugar en su sede social, ubicada en Ruta 25 Km. 29 de Trelew el día 29 de diciembre de 2004, a las 21:00 hs. para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Lectura y consideración de los balances Generales, Inventario, Cuenta de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
- 2.- Designación de 2 miembros (asociados) para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 3.- Renovación de autoridades
- 4.- Motivos de la convocatoria fuera de término

Nota: El Consejo Directivo recuerda a los Sres. Asociados la vigencia del art. 42 del Estatuto Social, que dice: Las asambleas no podrán constituirse dentro de una hora fijada en la Convocatoria si no se hallan presentes la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, pero transcurrido una hora la asamblea será válida con el número de asociados que hubieran concurrido.

GERARDO JOSÉ DE LILLO
Presidente

I: 17-12-04 V: 21-12-04

**COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES
ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.A.I.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 2005, a las 20:00 hs., a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente **Orden del Día:**

- Acreditaciones.
- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta.
- Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance.
- Informe de la Junta Fiscalizadora.
- Renovación de Cargos en el Organó Directivo.
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período Octubre 2003-Setiembre 2004".

CARLOS ANIBAL PERALTA
Presidente

RAUL SEGURA
Secretario

I: 20-12-04 V: 22-12-04.

EDICTO

RAZON SOCIAL: TASK GROUP SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SOCIOS INTEGRANTES: MAÑUECO Alberto DNI. N° 10.437.609, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Yolanda JORDI, DNI. N° 11.640.622, de 51 años de edad, con domicilio en Río Negro N° 1611 de NEUQUEN.

MAÑUECO Mariano José, DNI. N° 26.525.682, argentino, soltero, 26 años, domiciliado en Río Negro N° 1611 de Neuquen.

Domicilio legal: Nicolás Moral 159 - 1° Piso de Comodoro Rivadavia, DEPARTAMENTO ESCALANTE, PROVINCIA DEL CHUBUT.-

INSTRUMENTO - CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 11 de Noviembre de 2004.-

OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

Búsqueda, selección capacitación y evaluación de personal técnico administrativo y profesional; dictado de cursos y seminarios de capacitación, actividad preventiva, informativa y operativa en el campo de la seguridad industrial y toda la aplicación y afectación de recursos humanos al área empresaria, industrial y de obras y servicios.

Prestación de servicios empresarios e industriales a empresas relacionadas a las áreas de construcción, industrial petroleras, de producción y de obras y servicios sean privadas o públicas proveyendo recursos

humanos, materiales y equipamientos para cumplir con estos fines.

_No siendo esta enumeración taxativa, pudiendo la empresa realizar otras prestaciones dentro de las áreas arriba especificadas.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de sus fines, pudiendo realizar contratos, actos y/o servicios que tienda al mejor cumplimiento de los mismos.

TIEMPO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000) divididos en 160 cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una que son suscriptas totalmente por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones:

- Mario José MAÑUECO 10%, 16 CUOTAS POR PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600).

- Alberto MAÑUECO 90%, 144 cuotas por catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400).

Los socios integran en la constitución el 25%, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el lapso de dos años.

ADMINISTRACION: La administración, representación, y/o dirección de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta actuando como socios gerentes. Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta debiendo estar precedida por el sello de la sociedad.

Su única limitación será de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial ni fianzas ni garantías a favor de terceros. Podrán adquirir bienes muebles e inmuebles e hipotecarlos o gravarlos, aceptar préstamos, celebrar contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar con los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales incluyendo todo lo que haga a la marcha normal del negocio.

REUNION DE SOCIOS: como mínimo cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos computándose por voto cada cuota social salvo en los casos en que la ley o este contrato determine otro régimen de mayoría o la unanimidad.

Dichas resoluciones serán asentadas en el libro de actas de la sociedad que se habilitará a este efecto y que firmarán los socios.

ASAMBLEAS: se reunirá cada vez que lo consideren convenientes los gerentes, a pedido de uno o varios de los socios y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrar el ejercicio a fin de considerar el balance.

CESION: serán regidas por la ley 19.550 y sus modificaciones de la 22903.

BALANCE: al 31 de Diciembre de cada año serán practicados el inventario general y el balance general. Las utilidades y/o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción directa con la tenencia de cuotas de capital. El balance se considerará aprobado si treinta días después de cerrado no fuera observado por ninguno de los socios.

RESERVA LEGAL: se efectuará una reserva de cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el Estado de Resultados del Ejercicio hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro. **DISOLUCION:** si por cualquier motivo se produjera la disolución de la sociedad, la misma se registrará por las disposiciones de las leyes 19550 y 22903.

Toda disposición no prevista en éste contrato se registrará por las disposiciones de las leyes apuntada en la cláusula anterior.

Comodoro Rivadavia, 01/12/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 20-12-04.

EDICTO

NIUEMAR TOURS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL CORRESPONDIENTE A NIUEMAR TOURS SRL

Fecha del Acto: 9 de diciembre de 2004.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto realizar actividades relacionadas con la prestación de servicios al turismo, en particular a las siguientes actividades:

Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías y despacho de sus equipajes, incluso el despacho de aduana de los mismos y la carga respectiva; La compra venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, ventas de entradas de espectáculos que constituyan parte de los servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Organización y venta de chartes y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, en forma terrestre, aéreo, marítimo, lacustre o avistajes. Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros dentro o fuera del país el transporte de personas, cargas, mercaderías generales, equipajes, cumpliendo las respectivas disposiciones Internacionales, Nacionales, Provinciales y Municipales, su distribución almacenamiento y depósito, embalaje, contratar auxilios, remolques y reparaciones.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-12-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 07/04

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «Adquisición de Transformadores de Re-
baje Interior Provincial»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA
MIL (\$ 130.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Di-
rección General de Servicios Públicos, sita en calle 25
de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut.
FAX N° 02965-48-1728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle
Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-
2009. En la Delegación, de la Dirección General de Ser-
vicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle
Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel Chubut FAX N° 02945-
45-1435. En la Delegación de la Dirección General de
Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 -
(9000) Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del
cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR
Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Direc-
ción de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del
Departamento Suministros de la Dirección General de
Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano
de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 25 de Enero del
2005 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$
200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 19° de las Cláusulas
Particulares designado en QUINCE (15) días hábiles.

I: 14-12-04 V: 20-12-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 14/04

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «Adquisición de Vehículos Parque Auto-
motor»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEIN-
TE MIL (\$ 220.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Di-
rección General de Servicios Públicos, sita en calle 25
de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut.
FAX N° 02965-48-1728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle
Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-
2009. En la Delegación, de la Dirección General de Ser-
vicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle
Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel Chubut FAX N° 02945-
45-1435. En la Delegación de la Dirección General de
Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 -
(9000) Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del
cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR
Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Direc-
ción de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del
Departamento Suministros de la Dirección General de
Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano
de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 27 de Enero del
2005 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$
200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 21° de las
Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días
hábiles.

I: 14-12-04 V: 20-12-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION**

Objeto: «Adquisición Mobiliario Escolar»
Para el equipamiento de 600 Unidades Educativas.

LICITACION PUBLICA N° 2/04

Fecha Apertura: 02 de Febrero de 2005 - Hora:
11:00.

Lugar: Microcine del Ministerio de Educación.

Plazo de Entrega: 45 días.

Valor del Pliego: \$ 200,00 (doscientos).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Admi-
nistración Financiera - Ministerio de Educación - 9 de
Julio 24 (9103) Rawson, Chubut ó en CASA DEL
CHUBUT, Sarmiento 1171 - Capital Federal.

I: 20-12-04 V: 24-12-04

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR
Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios.
Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano.**

LICITACION PUBLICA N° 30/04

Construcción de 85 Mejoramientos de viviendas en la localidad de Trelew.

PRORROGAY RECEPCION DE APERTURA

Fecha de Apertura: 10/01/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede el I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 20-12-04 V: 24-12-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 03/04

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «Adquisición de Postes para construcción y reparación de líneas Interior Provincial».

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Monto total de la Propuesta.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en calle Don Bosco N° 1207 - (9200) Esquel Chubut - Fax N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Lugar y Fecha de Apertura: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 01 de Febrero del 2005, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Forma de Pago: De acuerdo al Artículo 19° de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días hábiles.

I: 20-12-04 V: 24-12-04.

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha trece días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación «SERGIO BUBAS S.R.L.», con domicilio legal en Rivadavia 1350 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con una plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, son sus socios; el Señor Sergio Javier BUBAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 18.554.785, C.U.I.T N° 20-18554785-0, casado, 37 años de edad, argentino, Comerciante, domiciliado en Rivadavia 1565 y la Señora María Irma GAJARDO, identificada con Libreta Cívica N° 5.288.902, C.U.I.L. N° 20-05288902-8, divorciada, 57 años de edad, argentina, empleada, domiciliada en Alsina 476; ambos de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en 400 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una; suscribiendo 396 cuotas sociales el Sr. Sergio Javier BUBAS y 4 cuotas sociales la Sra. María Irma GAJARDO; integrando en este acto el Sr. Sergio Javier BUBAS 100 cuotas sociales por un importe de \$ 10.000,00; y la Sra. María Irma GAJARDO 1 cuotas sociales por un importe de \$ 100,00; el resto del Capital será integrado dentro de dos años. Tendrá como Objeto Social realizar, a) Compra, venta, distribución y consignación de cigarrillos, venta de tabaco y artículos para fumador, productos de venta de Kioscos, golosinas, galletitas, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética. b) Compra, venta, distribución y consignación de alimentos y bebidas gaseosas y alcohólicas en general, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sergio Javier BUBAS quien revestirá el cargo de Socio Gerente cuya firma obliga a la Sociedad, desempeñará sus funciones durante todo el plazo de la Sociedad. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Enero de cada año.

Esquel, (Chubut), 15 de Diciembre de 2004.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 20-12-04.